

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-414-1-CFKB002-0000051-E-L-T
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De libre designación
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Coordinación y enlace intra e interinstitucional
NOMBRAMIENTO :	INDEFINIDO
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	414 Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Desarrollar e implementar los instrumentos de política y los mecanismos necesarios para la ejecución de la política nacional de cambio climático, de conformidad con la Ley General de Cambio Climático
III. FUNCIONES	
1	Diseñar, elaborar y promover políticas, programas y estrategias de mitigación entre las que destacan la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Climático (PECC); así como los criterios, reglas de operación e instrumentos de política pública en materia de gases de efecto invernadero (GEI).
2	Proponer la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan al diseño y formulación de políticas de mitigación.
3	Diseñar, elabora y promover políticas, programas y estrategias de adaptación entre las que destacan la estrategia nacional de cambio climático y el programa especial de Cambio Climático (PECC); así como los criterios, reglas de operación e instrumentos de política pública en materia de adaptación.
4	Promover la adecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, a través del sistema nacional de cambio climático, para garantizar la transversalidad de la política de cambio climático.
5	Fomentar la instrumentación, monitoreo y revisión de políticas, programas, estrategias y demás instrumentos dirigidos a la mitigación y adaptación del cambio climático en coordinación de las dependencias y entidades federativas y municipios correspondientes.
6	Orientar a las entidades federativas en la planeación e instrumentación de programas y proyectos de cambio climático.
7	Generar los lineamientos para revisar y emitir opinión de los aspectos técnicos relacionados con cambio climático, de programas y proyectos de mitigación, adaptación, desarrollo de políticas públicas y fortalecimiento institucional de las entidades federativas.
8	Proponer la utilización de instrumentos económicos y mecanismos de mercado nacionales e internacionales para apoyar la reducción de emisiones de gases efecto invernadero en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal.

9	Coordinar la participación y el desarrollo de capacidades en materia de cambio climático con las dependencias de la administración pública federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.
10	Fungir como unidad responsable del fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático.
11	Fomentar la participación de los sectores privado, social y académico en el sistema nacional de cambio climático y promover su colaboración en el diseño de política de cambio climático.
12	Promover el diseño de mecanismos para la medición, reporte y verificación de la política nacional en materia de mitigación y adaptación.
13	Coordinar la medición, reporte y verificación de las metas establecidas en el Programa Especial de Cambio Climático.
14	Coordinar la revisión de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de conformidad con la Ley General de Cambio Climático (LGCC).
15	Promover el diseño de mecanismos para la medición, reporte y verificación del Registro Nacional de Emisiones y demás instrumentos de política pública en materia de Cambio Climático.
16	Fungir como punto focal para la gestión de proyectos de reducción de emisiones ante organismos e instrumentos internacionales, así como dar seguimiento a los convenios de cooperación internacional en materia de mecanismos de mercado.
17	Coadyuvar en el diseño y aplicación de los criterios legales, técnicos, operativos y metodológicos para el establecimiento del registro nacional de emisiones y reducciones, así como su actualización.
18	Fungir como Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Cambio Climático y su reglamento.
19	Coordinar los comités, subcomités y grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), dando seguimiento a la ejecución de programas anuales.
20	Participar en las actividades de los consejos consultivos relacionados con el cambio climático.
21	Generar elementos para apoyar la formulación y actualización de la política exterior en materia de cambio climático, así como elaborar lineamientos generales para las negociaciones bilaterales y multilaterales, en congruencia con la política nacional.
22	Apoyar en la gestión y ejecución de las cooperaciones internacionales en materia de cambio climático y darle seguimiento en coordinación con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales.

23	Colaborar en la realización y actualización permanente de las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y compromisos contenidos en la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el cambio climático y demás instrumento internacionales en materia de cambio climático.
24	Representar a la dependencia, cuando así lo decidan las unidades administrativas responsables, en convenciones mecanismos, foros, comités y consejos internacionales relacionados al cambio climático.
25	Generar y proveer elementos, criterios y contenidos para difusión de información sobre el cambio climático.
26	Diseñar, proponer y ejecutar instrumentos de política nacional en materia de cambio climático acordes con los criterios y acuerdos internacionales en dicha materia.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	<div style="border: 1px solid black; height: 30px;"></div>
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto <div style="border: 1px solid black; height: 40px;"></div>
Debe declarar situación patrimonial	<input checked="" type="checkbox"/> S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL
GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
NO APLICA	NO APLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CLIMATOLOGIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIA POLITICA	CIENCIAS POLITICAS
SOCIOLOGIA	CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGACION APLICADA

CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

**CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
POLÍTICA AMBIENTAL INTERNACIONAL	3	NO

Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 01/05/2013
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 10/10/2016
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 01/05/2013

Fecha del puesto fin: VIGENTE